

Por Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación de 28 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), se otorgaron a la Empresa «Auxitrol Ibérico, S. A.», los beneficios del régimen de fabricación mixta para la construcción de penetraciones eléctricas nucleares para el reactor de la central nuclear de Vandellós II.

Habiéndose producido diversas modificaciones en el proyecto y especificaciones de las citadas penetraciones, se ha experimentado una variación en los grados de nacionalización e importación.

Por ello, se hace preciso modificar la citada autorización-particular en el sentido de establecer nuevos grados de nacionalización e importación y sustituir el anexo en el que figuran los elementos a importar.

En su virtud, y de acuerdo con los informes de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de 13 de enero y de 22 de mayo de 1984, esta Dirección General de Política Arancelaria e Importación ha dispuesto:

«Primero.—La cláusula 3.ª de la autorización-particular de 28 de agosto de 1979, otorgada a la Empresa «Auxitrol Ibérico, Sociedad Anónima» para la fabricación mixta de penetraciones eléctricas nucleares para el reactor de la central nuclear de Vandellós II, queda sin efecto y sustituida por la que se transcribe a continuación.

«3.ª Se fija en el 90,42 por 100 el grado de nacionalización de estas penetraciones eléctricas. Por consiguiente, las importaciones a que se refiere la cláusula anterior no podrán exceder globalmente del 9,58 por 100 del precio de venta de dichas penetraciones.»

Segundo. El anexo de la autorización-particular de 28 de agosto de 1979 queda sin efecto, siendo sustituido por el que aparece unido a esta Resolución.

Tercero.—A los efectos establecidos en las cláusulas 5.ª y séptima, se entenderá que al proyecto inicial, al que se hace referencia en tales cláusulas deberán incorporarse las modificaciones recogidas en los escritos presentados por «Auxitrol Ibérico, S. A.» y en los informes de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.

Cuarto.—La presente Resolución tendrá efectos a partir del día de su fecha.»

Madrid 14 de junio de 1984.—El Director general, Aniceto Moreno Morcillo

ANEXO

Relación de elementos a importar por la Empresa «Auxitrol Ibérico, S. A.» para la fabricación mixta de 78 penetraciones eléctricas nucleares para el reactor de la central nuclear de Vandellós II

Descripción	Cantidad
Conductores de cobre aislado con Kapton de distintas galgas	30.000 metros
Aislantes de polisulfona en barras taladradas y barra de 1"	22.000 unidades
Termopares especificación nuclear	46 unidades
Aisladores especiales cerámicos para barras de alta tensión	20 unidades
Manómetros con certificación nuclear	150 unidades
Bornas con certificación nuclear	20.000 unidades
Tubo inoxidable 1 3/16" calidad nuclear	1.400 metros

17561 RESOLUCION de 4 de agosto de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO DEL «TURISTA»

- 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 56787
Consignado a Madrid.
- 2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 56786 y 56788.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 56701 al 56900, ambos inclusive (excepto el 56787).
- 799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 67

- 7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7
- 1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 27842

Consignado a Amorebieta.

- 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 27841 y 27843.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 27801 al 27900, ambos inclusive (excepto el 27842).

- 1. premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 72772

Consignado a Badajoz.

- 2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 72771 y 72773.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 72701 al 72900, ambos inclusive (excepto el 72772).

1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

047	434	740
135	457	741
189	485	817
189	535	872
293	579	993
378	698	—

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 0

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 4 de agosto de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

17562 RESOLUCION de 4 de agosto de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 11 de agosto de 1984.

ESPECIAL DE VERANO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 11 de agosto de 1984, a las doce horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de 10 series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 18.464 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras)	10.000.000
1.360 de 50.000 (diecisiete extracciones de 3 cifras)	68.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.000.000
2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.000